

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0087

Fecha Estado: 01 JUNIO 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070027900	Ejecutivo Singular	PETRORESINAS S.A.	ALEJANDRO MARIO JARAMILLO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 25 de mayo del presente año.	31/05/2022		
05001400302420180057800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM EFREN DIAZ SANCHEZ	JAIRO DE JESUS DIAZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Requiere partidor.	31/05/2022		
05001400302420190129700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GRAN COLOMBIA P.H	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el 25 de mayo de 2022 por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.	31/05/2022		
05001400302420200026900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NORMA DUQUE OSORIO	JAIME ANDRES GALAN PIÑEROS	Auto pone en conocimiento Da traslado inventarios y avalúos.	31/05/2022		
05001400302420210124100	Verbal Sumario	CATALINA HOYOS FRANCO	VALENTINA ARBOLEDA FLOREZ	Sentencia de unica instancia Accede a pretensiones.	31/05/2022		
05001400302420210128800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Incorpora, reconoce personería jurídica y requiere a la parte actora para que cumpla con las referidas cargas dentro del término establecido en el artículo 317 del C.G.P. so pena de determinar el proceso por desistimiento tácito y condenar en costas.	31/05/2022		
05001400302420210132000	Ejecutivo Singular	ELIAM ORFIDIA VILLA HIGUITA	OSCAR IVAN CHAVARRIA RINCÓN	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	31/05/2022		
05001400302420210132000	Ejecutivo Singular	ELIAM ORFIDIA VILLA HIGUITA	OSCAR IVAN CHAVARRIA RINCÓN	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210146400	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	LUIS JAVIER ZULUAGA GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento la prueba allegada por la apoderada de la parte demandante, enatención a requerimiento formulado por el Despacho el pasado 12 de mayo de 2022.	31/05/2022		
05001400302420210147600	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO MONTOYA DIAZ	EDWIN YESID JIMENEZ EGUIS	Auto resuelve recurso No repone decisión.	31/05/2022		
05001400302420210148300	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	JER CONSTRUCTORES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	31/05/2022		
05001400302420220023100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO ALBERTO ORTIZ UPEGUI	Auto concede amparo de pobreza	31/05/2022		
05001400302420220025600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A	LUZ MIRYAM LONDOÑO DE CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	31/05/2022		
05001400302420220025600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A	LUZ MIRYAM LONDOÑO DE CASTAÑO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	31/05/2022		
05001400302420220041000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARIO LEON RESTREPO CADAVID	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento Oficio No.755 del 24 de mayo de 2022, allegado el pasado 25 de mayo hogaño porparte del Juzgado 18 Civil del Circuito de Medellín.	31/05/2022		
05001400302420220047200	Ejecutivo Singular	DAVID GOMEZ GOMEZ	JOHNY ARANGO ZEA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, ordena oficiar.	31/05/2022		
05001400302420220050000	Ejecutivo Singular	EULICES ISRLEY RODRIGUEZ MAYO	WILDER ALEXANDER RIVERA MANCO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/05/2022		
05001400302420220051000	Verbal Sumario	CLINICA FARALLONES S.A.	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/05/2022		
05001400302420220051400	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR MAURICIO CASTAÑEDA SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220054300	Verbal Sumario	MARTIN EMILIO VELEZ ARENAS	MARIA BEATRIZ MUÑOZ CIRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/05/2022		
05001400302420220056000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	INMERDOME SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/05/2022		
05001400302420220056300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	ANDRES FELIPE SANCHEZ PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	31/05/2022		
05001400302420220056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	GLORA PATRICIA ESCOBAR GARCES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/05/2022		
05001400302420220057000	Ejecutivo Singular	DEPOSITOS MIRANDA LTDA.	LIBARDO ANTONIO URIBE FLOREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	31/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 JUNIO 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)